"Las Malvinas son argentinas"



RÍO CUARTO, 22 de diciembre de 2022.

**VISTO** el Incidente Nro 60629-2, Resolución del Consejo Directivo Nro. 332/2011, ratificada por Resolución de Consejo Superior Nro. 471/2017 y Resolución Ministerial 270/2003, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 332/2011, se aprueba el Texto Ordenado del Plan de Estudio de la carrera Profesorado en Física, Plan 2001, versión 3; ratificada por Resolución de Consejo Superior Nro. 471/2017.

Que mediante nota presentada con fecha 12 de diciembre de 2022 por parte de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Fisico-Quimicas y Naturales, se solicita realizar modificaciones, a los efectos de que el Plan de Estudio cargado en el Sistema Integral de Alumnos (SIAL), se corresponda con las resoluciones de aprobación del mismo.

Que, de acuerdo a lo solicitado, resulta pertinente efectuar las modificaciones en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 332/2011.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

## RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Modificar en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 332/2011:

**Donde dice**: "... Introducción a la Física P (2018)"

Debe decir: "... Introducción a la Física (2018)"

ARTICULO 2do.- Modificar en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 332/2011:

**Donde dice**: "....Iniciación a la Práctica Docente I F(3360)"

Debe decir: "...Iniciación a la Práctica Docente I (3360)"



ARTICULO 3ro.- Modificar en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 332/2011:

**Donde dice**: "....Iniciación a la Práctica Docente II F(3361)"

Debe decir: "...Iniciación a la Práctica Docente II (3361)"

ARTICULO 4to.- Modificar en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 332/2011:

**Donde dice**: "....Taller Didáctica de la Física (3363)"

Debe decir: "....Taller de Didáctica de la Física (3363)"

ARTICULO 5to.- Modificar en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 332/2011:

Elementos de Psicología Educacional (1951) se quita la correlativa para CURSAR Pedagogía Especial(1950) REGULAR

**ARTICULO 6to.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro.: 382/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Lunes 26 de diciembre de 2022, 12:03 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20221226-63a9b7aee1687.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI Secretaria Técnica Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA

Decana

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.